



AVISO METEOROLÓGICO

Fuente: - SENAMHI

INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA



NIVELES DE PELIGRO

NIVEL 1

No es necesario tomar precauciones especiales.

NIVEL 2

Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica.

NIVEL 3

Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

NIVEL 4

Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Inicio del evento: Sábado , 01 de Abril de 2017 a las 12:00 horas (hora local)

Fin del evento: Miércoles, 05 de Abril de 2017 a las 00:00 horas (hora local)

Periodo de vigencia del aviso: **84 horas**

Se informa que, entre el sábado 01 y martes 04 de abril, se prevé el incremento de viento en gran parte del sector costero. Las mayores intensidades se registrarán los **días 02 y 03 de abril con velocidades por encima de los 50 km/h en Ica y 30 km/h en los distritos costeros de Lima, Arequipa y Ancash.**

Estos vientos generarán levantamiento de polvo/arena y reducción de la visibilidad horizontal en Ica. Así mismo, se espera niebla/neblina en la costa central y sur durante las primeras horas de la mañana.

Departamentos alertados:

ANCASH: Casma, Huarney, Tacna.

AREQUIPA: Camana, Careveli, Islay

ICA: Chincha, Ica, Nazca, Palpa, pisco

LALIBERTAD: Ascope, Chepen, Pacasmayo, Trujillo, Viru

LAMBAYEQUE: Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque.

LIMA: Barranca, Cañete, Huaral, Huara, Lima

MOQUEGUA: Ilo.

PIURA: Sechura.

TACNA: Jorge Basadre, Tacna.

RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN

A. PARA LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL

- Difundir el contenido del presente Boletín a la población, a través de los medios de comunicación social.

B. PARA LAS AUTORIDADES Y POBLACIÓN:

ANCASH, AREQUIPA, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, MOQUEGUA, PIURA, TACNA.

Por Vientos Fuertes

- a) Asegurar y reforzar los techos de calaminas u otro de material liviano sobrepuesto o de lo contrario retirarlos. Asimismo, asegura los largueros y/o travesaños a las paredes.
- b) Asegurar los vidrios de las ventanas y colocar cintas adhesivas en forma de aspa.
- c) Permanecer en la vivienda alejado de equipos eléctricos enchufados y de materiales punzo cortantes.
- d) En lo posible tener cuidado al utilizar lámparas o velas, cuando los vientos estén fuertes, la caída de estos podría ocasionar un incendio.
- e) Asegurarse que alrededor de la vivienda no hayan quedado ramas de árboles, postes débiles, etc., que presenten peligro para tu seguridad.
- f) Mantenerse alejado de las estructuras afectadas por el viento.
- g) Evitar el contacto con cables o redes eléctricas caídas.
- h) Evitar en lo posible salir de tu vivienda.
- i) Alejarse de la playa, las elevadas mareas y oleajes suelen generarse por la fuerte intensidad de los vientos.
- j) Amarrar y asegurar los barcos, botes, canoas y otras embarcaciones.

Por Tempestad de Polvo o Arena:

- a) Permanece en tu vivienda, la tempestad de polvo y de arena, reforzado por vientos fuertes y turbulentos pueden ocasionar daño a tu persona.
 - b) Evitar conducir un vehículo cuando ocurra la tempestad de polvo o arena, porque la visibilidad queda reducida a sólo unos metros
- Adoptar las medidas de prevención durante el desarrollo de las operaciones aéreas, principalmente dentro de las fases de aproximación, despegue y aterrizaje.

Dar cumplimiento a las disposiciones específicas de las autoridades de Defensa Civil de su localidad.

Módulo de Monitoreo y Análisis
ELMER TERRONES CARRASCO

COEN - INDEC